

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1547 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 04 de Junio de 2013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1417 de fecha 31.05.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 250.000 a nombre del Sr. Felipe Osorio Berríos, Director de Desarrollo Comunitario, para adquirir una estación de trabajo, equipo musical entre otros, para el programa de 4 a 7.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre del Sr. Felipe Osorio Berríos, Director de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 250.000, para adquirir una estación de trabajo, equipo musical entre otros, para el programa de 4 a 7.

Déjese establecido que el Sr. Felipe Osorio Berríos, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.130 Programa de 4 a 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE